

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

104. DECRETO Nº 302 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

DECRETO

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 2 de agosto de 2019 (BOME extraord. núm. 26, de 2 de agosto de 2019), previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, se estableció la modificación de plantilla de personal eventual con sus correspondientes retribuciones, en base a lo señalado en los artículos 104.1 y 104 bis, letra f), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la competencia atribuida por el apartado 2 del mismo artículo 104 de la citada Ley 7/1985 y por el artículo 10.1 letra r), del Reglamento del Gobierno y de la Administración.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25561/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Los siguientes nombramientos en la vigente plantilla de personal eventual que, a continuación, se relaciona:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	C.D.	CODIGO	GRUPO
ROSA Mª CUEVAS HOYAS	JEFA DE GABINETE DE PROTOCOLO	24	E002	A2
JAVIER BERNARDO HERNÁNDEZ	ADMINISTRATIVO GABINETE DE PRENSA	19	E015	C1
ABDEL-LATIF MOHAMED EL FAHMI	SECRETARIO DE CONSEJERIA	15	E008	C2
MUSTAFA BUMEDIEN FARIS	SECRETARIO DE CONSEJERIA	15	E008	C2
WARDA MOHAMED MOHAMED	SECRETARIA DE CONSEJERIA	15	E008	C2
MOHAND MOHAMED TAHAR	SECRETARIO DE CONSEJERIA	15	E008	C2
BORJA JESÚS MARÍN CALVO	SECRETARIO DE CONSEJERIA	15	E008	C2

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985.

Melilla 21 de agosto de 2019,
El Presidente,
Eduardo de Castro González